

MIÉRCOLES, 13 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 114

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

CVE-2012-6417 *Información pública de solicitud de licencia para actividad de albergue rural en Villaverde.*

Por don Juan Manuel Gómez Bedoya, en representación de Magobesa, S. L., se solicita licencia de actividad para albergue rural con cocina y comedor, en Villaverde (Vega de Liébana).

En cumplimiento del artículo 32 de la Ley 17/2006, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y 74 de su Reglamento, se abre un período de información pública por término de veinte días hábiles para que, quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación, puedan hacer las alegaciones pertinentes.

Vega de Liébana, 4 de mayo de 2012.

El alcalde,

Gregorio Miguel Alonso Bedoya.

2012/6417

CVE-2012-6417